

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2020-00154-00.

DEMANDANTE: JULIÁN FERNANDO TAPIERO BRIÑEZ.

Previo a dar trámite al avalúo presentado por la Liquidadora, se requiere a dicha auxiliar de la justicia para que en un término no mayor a cinco (5) días, aclare y complemente dicho trabajo en el sentido de incluir en el inventario valorado, el inmueble apartamento 211, del cual el deudor es propietario de un 50%, y por otro lado, aclare si se trata de un solo parqueadero o dos parqueaderos, los que son de propiedad del deudor en cuota parte, teniendo en cuenta que se avaluó el garaje 647, pero en la certificación vista a folio 285, se entiende que son dos parqueaderos el 67 y 68 que pertenecen al apartamento 211.

Por otra parte, se requiere nuevamente a la liquidadora para que allegue certificación del estado de notificación a los acreedores, como quiera que únicamente se aportó un pantallazo del mensaje remitido a las entidades, sin que se tenga certeza del estado de la notificación, a excepción de la notificación efectuada a la DIAN y a Scotiabank, dado que, de los documentos aportados aparece fallida la entrega del correo electrónico, por lo tanto, deberá efectuar nuevamente la notificación a aquellas entidades.

Así mismo, se requiere a la liquidadora para que acredite el diligenciamiento de los oficios Nos. 475 y 476 dirigidos a CIFIN y Datacrédito.

Por secretaría dese cumplimiento al auto de 11 de marzo de 2020, en cuanto al oficio dirigido a los Juzgados que conocen procesos en contra del deudor.

Previo a tener en cuenta la renuncia del poder, la Dra. Liliana del Rosario Peñaloza, deberá acreditar el envío de la comunicación dirigida al poderdante con la que comunicó la renuncia.

Notifíquese,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 26 DE MARZO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

D.H.M.F.